	<p><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</i></p>	<p><i>Acta nº 264</i></p>
---	--	---	---------------------------

El 27 de marzo de 2014, jueves, a las 09:30 horas, comienza en segunda convocatoria esta Junta Ordinaria de Facultad en la Sala de Profesores del Edificio Central, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de esta Acta para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:


1. Lectura y aprobación de las actas nº262 y nº 263.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado.
4. Aprobación, si procede, de solicitud de extinción del Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados (dos años).
5. Aprobación, si procede, de nuevo Máster en Dirección de Marketing (un año).
6. Cambio de denominación del Máster en Dirección Financiera y Tributaria.
7. Aprobación, si procede, de modificación del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas.
8. Autorización, si procede, para iniciar la modificación del MUI en Economía, Gestión y Comercio Internacional.
9. Reconocimiento de créditos de antiguas titulaciones en los Grados.
10. Aprobación, si procede, de la normativa de convivencia de la Facultad y del Plan de Seguridad y Salud Laboral.
11. Liquidación del presupuesto 2013 y propuesta de presupuesto para 2014.
12. Acuerdo sobre plazos de utilización de los despachos tras finalizar la relación laboral con la Universidad.
13. Informe del profesor Tomás Bañegil sobre el programa Emprendedorext.
14. Asuntos urgentes y de trámite.
15. Ruegos y preguntas.

**Punto 1: Lectura y Aprobación, si procede, de las Actas de la anteriores Juntas de Facultad (nº262 y nº263).**

Todos los miembros de la Junta disponen del borrador de estas actas, remitido por el Secretario junto con la convocatoria. El Decano abre un turno de intervenciones sobre el acta que nadie utiliza. Se somete a la aprobación de la Junta y queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2: Informe del decano.**

En primer lugar, el decano felicitó a la profesora Beatriz Corchuelo por haber obtenido la acreditación de la ANECA de profesora Titular de Universidad (TU) y recuerda que todos aquellos miembros de la Facultad que reciban premios, distinciones, reconocimientos, etc. lo pongan en conocimiento del Decano ya que es política del mismo que estos méritos se conozcan y las personas que los reciban obtengan públicamente la felicitación que merecen.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 264</i></p>
---	--	---	---

Informó sobre:

- ✓ La celebración del Patrón el próximo 25 de abril en el que intervendrá como conferenciante invitado Ignacio Santillana, persona con una dilatada y exitosa trayectoria empresarial internacional. Próximamente se ofrecerá información detallada de la jornada, asimismo se solicitó la asistencia y participación de todos los miembros de la Facultad.
- ✓ Dentro del proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones por parte de la ANECA el próximo año, el vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales, decidió que en nuestro Centro se llevase a cabo la correspondiente al MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas. A instancias del decanato, se consiguió incluir además, en este proceso y plazo, el Grado en Economía.
- ✓ Dos reuniones mantenidas con el equipo de dirección de la Uex para informar sobre la implantación y desarrollo del modelo EFQM en la Facultad. El Rector, además de comprometerse a financiar la evaluación externa necesaria para lograr el sello de calidad, se interesó en la oferta que le hicimos de generalizar este sistema de excelencia a otros centros o partes de la Uex.


Dentro del modelo EFQM se está elaborando el Plan Estratégico del Centro cuyo borrador inicial confeccionado por el correspondiente grupo de mejora (grupo de estrategia) ha sido revisado por el equipo decanal y se enviará próximamente a los distintos miembros de la Facultad con la finalidad de que hagan todas las sugerencias que estimen oportunas antes de su aprobación por la Junta de Centro.

**PUNTO 3: Aprobación, si procede, de modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado.**

El Decano da la palabra a Jesús Pérez Mayo, el Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia, quien explica los pormenores de la modificación que se pretende aprobar respecto de la normativa mencionada.

La modificación se concreta en introducir dos frases en sendos artículos para corregir el problema que se avecina en la Facultad por el elevadísimo volumen de Trabajos de Fin de Grado a leer en los próximos años. El primer artículo que debe modificarse es el 3, apartado 2 para que se tenga en cuenta por los Departamentos los trabajos que se están dirigiendo aunque no estén en el POD, pues se da el caso de que hay alumnos matriculados en el mismo que llegan al profesor dos años después de haber hecho la matrícula, tal y como permite la normativa de la Universidad.

Por otro lado, el artículo 4, apartado 4.2. se incluirá la obligatoriedad de haber superado 180 créditos para poder entrar dentro del proceso de selección del tema y tutor del TFG.

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</p>	<p>Acta nº 264</p>
---	---	--	--------------------

Se abre turno de intervenciones q nadie usa y se aprueba por unanimidad.

**PUNTOS 4 y 5: Aprobación, si procede, de solicitud de extinción del Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados (dos años). Aprobación, si procede, de un nuevo Máster en Dirección de Marketing (un año).**

El Decano explica que va a unir ambos puntos, pues están íntimamente relacionados.

El problema es que según los criterios de la Junta de Extremadura un Master debe funcionar con un mínimo de 20 alumnos, por ello los Másteres actuales han de adaptarse para poder seguir impartándose. Hay una gran incertidumbre por los cambios que se han producido en la interpretación de este criterio en los últimos meses.

Se está trabajando en hacer un nuevo Máster en Investigación de Mercados y Marketing de un año, con un mejor diseño y más atractivo con el objetivo de alcanzar el mencionado número mínimo de alumnos. Cuando se tenga verificado por la ANECA el nuevo Master y se implante, se dejará de impartir el actual. El Plan de Estudios del nuevo master debe estar antes de que finalice este curso para tratar de que pueda ponerse en marcha y que se implante en el curso 2015-16.


Lo que se pretende en este punto es aprobar la memoria abreviada que se presenta del nuevo master de un año de duración para comenzar a trabajar en firme en el Plan de Estudios definitivo así como la extinción del actual Máster en Marketing e Investigación de Mercados una vez que se implante el nuevo.

El decano abre un turno de intervenciones.

El profesor Tomás Bañegil pregunta sobre el momento en que desaparecerá el antiguo, pues eso podría crear distorsiones en el Departamento que él dirige. El decano responde que se pondrá en marcha en el momento idóneo, una vez aprobado y, por supuesto, si hay alumnos. Ahora mismo el Máster de Marketing no es competitivo porque tiene una duración de dos años, con lo que eso supone de cara a las tasas académicas y al hecho de que otros Másteres del mismo tipo se imparten en tan sólo un año, permitiendo al alumno incorporarse antes al mercado laboral.

El acuerdo y la memoria abreviada se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

**PUNTO 6: Cambio de denominación del Máster en Dirección Financiera y Tributaria.**

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</p>	<p>Acta nº 264</p>
---	---	--	--------------------

El decano expone que en la anterior Junta de aprobó la implantación de un nuevo Máster, primero como Título Propio, y luego como Máster Oficial. Ahora, a propuesta de la Comisión de Másteres Profesionales del Centro, se solicita un cambio en la denominación del mismo para hacerlo más atractivo, pasando a llamarse Máster en Dirección Financiera y Tributaria.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 7: Aprobación, si procede, de modificación del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas.**

El decano pasa la palabra al Vicedecano Jesús Pérez, quien explica que este Máster en origen fue creado por la propia Universidad y, por tanto, diseñado por la misma. La única responsabilidad de la Facultad está en el módulo optativo, que actualmente tiene graves defectos porque sólo cuenta con siete asignaturas. La Comisión de Doctorado de la Facultad ha diseñado el Plan de Doctorado para ser aprobado en Consejo de Gobierno, estableciendo dos especialidades (Economía y Empresa y Trabajo), que se han replicado en el Máster. Así, lo que se pide a la Junta es la aprobación de establecer dos especialidades en el Máster frente a la única que existía hasta el momento presente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 8: Autorización, si procede, para iniciar la modificación del MUI en Economía, Gestión y Comercio Internacional.**

El decano informa que el Secretario de la Comisión de Calidad del Máster ha enviado un escrito al centro solicitando se le permita comenzar los trámites necesarios para la reconversión del Máster en uno de tipo profesional.


Interviene el profesor Tomás Bañegil puntualizando que los cambios que se pretende realizar son, sobre todo, en las asignaturas metodológicas para que éstas vayan más en el sentido profesional y no de investigación.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 9: Reconocimiento de créditos de antiguas titulaciones en los Grados.**

El Vicedecano Jesús Pérez explica que se trata de una modificación en las tablas de reconocimiento de créditos para evitar ciertas distorsiones con el Plan '73.

Pide que para titulaciones antiguas se le autorice para ir corrigiendo todas las disfunciones que va detectando. Así, solicita que se modifique la tabla de reconocimientos entre la Diplomatura en CC. Empresariales (Plan 1973) y el Grado

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</i></p>	<p><i>Acta nº 264</i></p>
---	---	---	---------------------------

en ADE, autorizando al Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia para que realice de oficio las modificaciones derivadas de errores en la confección de la tabla durante el curso académico y que, anual y conjuntamente, sean posteriormente aprobadas en Junta de Facultad.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 10: Aprobación, si procede, de la normativa de convivencia de la Facultad y del Plan de Seguridad y Salud Laboral.**

El Decano expone que se trata de una normativa que ha trabajado un grupo EFQM. Da la palabra a Lourdes Moreno Liso, quien explica algunos de los pormenores de esta normativa que, previamente, tienen todos los miembros de esta Junta de Facultad y que se adjunta a la presenta acta.

Se suceden una serie de intervenciones de diferentes profesores y representantes de los alumnos preguntando por casos que ocurren en la práctica docente y sobre cómo aplicarían esta normativa.

El profesor Francisco Rubio propone la eliminación del texto de la potestad sancionadora de la Comisión y se indica que se traslade el problema al órgano competente de la Universidad.


Se somete a votación con 25 votos a favor, 1 abstención y ninguno en contra. Se aprueba con la salvedad mencionada.

El Decano agradece a Francisco Rubio y Borja Encinas el trabajo realizado con el Plan de Seguridad y Salud Laboral. Al existir un órgano con competencia, Francisco Rubio, dice que el texto es un recordatorio de las obligaciones que tenemos como órgano de trabajo y, por supuesto, un medio de difusión a todos los estamentos de la Facultad de las obligaciones que tenemos.

**PUNTO 11: Liquidación del Presupuesto de la Facultad de 2013 y propuesta de Presupuesto de la Facultad de 2014.**

El Decano pasa una documentación con el detalle del gasto liquidado en el año anterior, así como la propuesta de Presupuesto del Centro para el presente ejercicio.

El Decano comenta el Presupuesto concedido este año al Centro que alcanza 244.836 € lo que supone un incremento del 3,5% con respecto al del año anterior; es decir, un aumento algo superior al crecimiento medio de los centros que asciende al 3,13%. Asimismo informa que se llega a esa cifra con un componente fijo consolidado que supone la mayor parte de esa cifra y distintos componentes variables cuya incidencia es muy limitada y que responde a diversos criterios.

	<p><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</i></p>	<p><i>Acta nº 264</i></p>
---	--	---	---------------------------

En todo caso recuerda que en las negociaciones con el vicerrectorado de infraestructuras se han realizado el pasado ejercicio inversiones de diverso tipo fuera de este Presupuesto ordinario que se aproximan a los 40.000 €.

Asimismo se informa de las diversas actuaciones que se están negociando con el mencionado vicerrectorado para este ejercicio también fuera del Presupuesto ordinario: sustitución maquinaria de climatización edificio central, mejora de la red wifi, equipamiento informático seminarios, estudio de un plan de ahorro energético del Centro...

Interviene Juan Cuevas e indica el trabajo realizado en cuanto a la disminución del Presupuesto para adaptarse a las necesidades del centro. El Presupuesto ha ido disminuyendo y las necesidades del Centro aumentando, lo que ha obligado a una reducción de gastos, que se ha centrado en la reducción del consumo de energía, de lo cual puede estar satisfecha la Facultad, pues esto ha sido un logro de todos, indica el administrador del centro. Se han ahorrado más de 21.000€ en energía gracias a estos esfuerzos. Y ello ha llevado a que se pueda invertir en el centro más de 30.000€, pues una partida anterior que daba la Universidad para la renovación de los centros desapareció con el inicio de la crisis. Se ofrece para aclarar cualquier aspecto del Presupuesto y de las medidas de ahorro tomadas.

Interviene el Delegado de alumno, quien solicita la renovación de los ordenadores de la sala de lectura y sus instalaciones.

El profesor Francisco Gómez Fernández-Aguado pregunta sobre la subida del presupuesto de 2014 en la energía a pesar del ahorro que estamos consiguiendo.

El administrador del Centro, Juan Cuevas, señala que esa partida es estimativa.


Francisco Gómez pregunta por el uso de las calefacciones de los profesores, pues si se incrementa el empleo de las mismas en los despachos esto nos llevaría a que lo que se ahorra en gas se incremente el gasto eléctrico.

Juan Cuevas señala que no se debería de tener calefacción general e individual, lo que es un lujo que no nos podemos permitir. Habrá que llegar a un acuerdo en el Centro prohibiendo el uso de calefacciones individuales cuando tengamos una climatización adecuada.

Jesús Punzón solicita explicaciones acerca del proceso de gasto de los remanentes.

El Decano explica que, normalmente en el último trimestre, se lleva a la Comisión de Presupuestos del Centro, que analiza las posibles opciones de gasto en función del remanente previsible. En el futuro, la actuación de dicha Comisión en ese sentido



	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</i></p>	<p><i>Acta nº 264</i></p>
---	---	---	---------------------------

vendrá facilitada por la existencia de un Plan de Inversiones del Centro que se aprobará en la próxima Junta Ordinaria. Juan Cuevas incide en el mismo sentido señalado por el Decano.

Francisco Zurita pide que en la convocatoria de Junta de Facultad se adjunte también la propuesta de distribución del Presupuesto que se ha ofrecido al inicio de esta Junta y pide que la Facultad trate de autofinanciarse en el mayor grado posible.

El Decano explica que la normativa nos restringe mucho en este sentido y lo explica con bastante detenimiento.

La Vicedecana de Ordenación Académica, María del Carmen Pineda, señala la reiterada utilización de nuestras instalaciones por diversas instituciones de dentro y fuera de la Universidad. El Decano insiste que el Centro gasta una parte de su Presupuesto Ordinario en estas actividades sin recibir por ello una compensación adecuada y que está negociando con el rectorado para encontrar una fórmula justa de compensación al Centro.

Después de la anterior discusión, se aprobó por unanimidad tanto la Liquidación del Presupuesto de la Facultad de 2013 como la propuesta de Presupuesto de la Facultad de 2014.

**Punto 12: Acuerdo sobre plazos de utilización de los despachos tras finalizar la relación laboral con la Universidad.**


El Decano expone que trae este punto a la Junta a petición de una serie de profesores y recuerda que el Centro como tal, lógicamente, no puede mantener una relación laboral con el profesorado una vez que éste finaliza dicha relación con la Universidad.

Se abre un turno de intervenciones al respecto.

Rosa Escobar dice que es mejor que la Junta se pronuncie sobre un plazo ya que no hay recursos suficientes para que todos los profesores actuales y jubilados tengan despachos a su disposición.

Pedro Mora señala que más de un mes le parece excesivo para que un profesor que deja el Centro deje disponible su despacho.

María del Carmen Pineda señala que, a veces, no sólo es que se acabe la relación laboral sino que hay otros casos, como sucede con las defunciones, que requiere que seamos más flexibles en los plazos.

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</p>	<p>Acta nº 264</p>
---	---	--	--------------------

José Manuel Ausín dice que hasta ahora lo que se ha ido dando de plazo es de un curso porque en ocasiones un profesor que se jubila todavía está dirigiendo tesis, tiene tribunales...

Claudio Prudencio señala que un mes es un plazo más que razonable.

Antonio Barrado señala que se incluya también el cese de relación laboral (asociados...).

Jesús Punzón expone que tres meses es un plazo más que razonable.

Después de la anterior discusión se aprobó por unanimidad dar un plazo máximo de tres meses para que el profesorado que finalice su relación laboral con la Universidad pueda dejar disponible el despacho que ha venido utilizando.

Por último el Decano se comprometió a que en el futuro exista alguna zona en la Facultad para que aquellos profesores jubilados que continúen realizando alguna actividad académica, como pueda ser por ejemplo la dirección efectiva de un trabajo de investigación, puedan disponer de ese espacio para tal actividad.

**Punto 13: Informe del profesor Tomás Bañegil sobre el programa Emprendorext.**

El decano da la palabra al profesor Tomás Bañegil, quien informa sobre la tercera edición del proyecto Emprendorext, que él dirige, exponiendo con mucho detalle a los miembros de la Junta de Facultad todos los pormenores del mismo.

**Punto 14: Asuntos urgentes y de trámite.**


El Secretario de la Facultad informa de la solicitud de tutela académica presentada por la profesora Beatriz Corchuelo como directora del Curso *Gestión de la Innovación en la Empresa*. Se aprobó conceder la mencionada tutela académica.

**Punto 15: Ruegos y preguntas.**

El profesor Jesús Punzón solicitó que se instase desde el Centro a reformar el Reglamento Electoral de la UEX para que los equipos decanales salientes no puedan votar como miembros natos al Decano. El equipo decanal está de acuerdo con ese cambio y se interesará sobre esa posible modificación en los Estatutos de la Uex.

El profesor Alejandro Del Moral preguntó sobre la posibilidad de redistribución de la oferta de TFG entre departamentos en función de las cargas previas. El vicedecano de planificación contestó diciendo que esa posibilidad está contemplada con el cambio normativo aprobado.



	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 27 de marzo de 2014</p>	<p>Acta nº 264</p>
---	---	--	--------------------

Concluye la Junta de Facultad a las 11:30 horas, y de todo lo expuesto, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Francisco Pedraja Chaparro  
Decano

Fdo.: Raúl Molina Recio  
Secretario Académico y Atención al  
estudiante

#### ASISTENTES QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

AUSÍN GÓMEZ, JOSÉ MANUEL  
BARRADO MUÑOZ, ANTONIO  
ENCINAS GOENECHEA, BORJA  
ESCOBAR RODERO, ROSA  
FERNÁNDEZ NÚÑEZ, TERESA  
GÓMEZ FERNÁNDEZ-AGUADO,  
FRANCISCO  
GONZÁLEZ LÓPEZ, ÓSCAR RODRIGO  
MAESSO CORRAL, MARÍA  
MARÍN HITA, LUIS  
MARQUEÑO DE LLANO, MARINA  
MUÑOZ VAQUERO, ESTHER AMALIA  
PÉREZ MAYO, JESÚS  
PINEDA GÓNZÁLEZ, Mª DEL CARMEN  
RUBIO SÁNCHEZ, FRANCISCO  
BAÑEGIL PALACIOS, TOMÁS  
MÁRQUEZ PANIAGUA, MIGUEL ÁNGEL

MORENO LISO, LOURDES  
CUEVAS RODRÍGUEZ, JUAN  
NÚÑEZ ALMANSA, FERNANDO  
MILANÉS MONTERO, PATRICIA  
MOLINA RECIO, RAÚL  
PAREJO MORUNO, F.M.  
PRUDENCIO ALONSO, CLAUDIO  
ALONSO GÓMEZ, ALBERTO  
ATIENZA CEREZO, F.J.  
CINDONCHA IZQUIERDO, CARLOS  
MARÍN LANZAS, Mª DEL MAR  
MÁRQUEZ SANFACUNDO, LUZ Mª  
MARTÍN BAUTISTA, ESTELA  
MARTÍN GONZÁLEZ, F.J.  
VEGAS ARENAS, MARINA  
ZURITA MONTES, FRANCISCO

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**:

- CELEDONIO PÉREZ DE LAS VACAS.

## **NORMATIVA BÁSICA DE CONVIVENCIA**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

La necesaria convivencia que tiene lugar en todo grupo social, y la búsqueda de soluciones a los conflictos que surgen en las relaciones de los implicados en la vida universitaria durante los años que pasa el estudiante en la Universidad hace imprescindible un protocolo de actuación mínimo para tratar aquellas situaciones especiales de comportamiento que impiden u obstaculizan la convivencia y perjudican el trabajo de los que se esfuerzan a diario por alcanzar objetivos de aprendizaje y profesionalidad.

La Facultad CCEE es responsable de la correcta impartición de diversos títulos de Grado y Postgrado en los que trabajan distintos colectivos y conviven un gran número de personas. Para que el trabajo que se realiza en el Centro se realice de la forma más adecuada y con los niveles de calidad que se exigen actualmente, es necesario fijar unas normas mínimas de convivencia que respeten tanto los estudiantes como los profesores y el PAS. Se completa, en parte, con ello los deberes fijados en el Estatuto del Estudiante Universitario, en especial el art. 63, y el art. 194 de los Estatutos de la UEx. Tanto el Profesorado como el PAS tienen sus propias normas disciplinarias a las que quedan sometidos.

En base a todo ello esta Facultad ha decidido fijar unas normas básicas de conducta que se detallan a continuación:

#### **1.- Comportamiento en el aula:**

- El comportamiento en la Facultad debe ser en todo momento de respeto mutuo entre profesores, estudiantes y personal de la Facultad
- No se puede comer ni beber en las aulas de la Facultad.
- No se puede fumar en ninguna zona de la Facultad.

- Los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos deberán estar apagados durante el horario de clase o examen, salvo que el profesor autorice su utilización con fines académicos.
- No está permitido hacer fotografías ni grabaciones en las aulas, salvo consentimiento expreso del profesor o conferenciante.
- Se debe guardar silencio en las aulas y pasillos en las horas de clase, considerándose una falta de respeto mantener conversaciones al margen que confunden, obligan a elevar la voz más de lo necesario e impiden a los demás el seguimiento de las exposiciones.
- Los debates e intervenciones que se generen durante las clases deberán ser en todo momento respetuosos con las opiniones de los demás; no se debe gritar ni utilizar palabras impropias o soeces.
- Es obligatorio el buen uso y cuidado del material del aula. El estudiante no puede utilizar el ordenador central de la mesa del profesor, salvo que éste lo autorice y deberá contribuir a la correcta conservación y limpieza del mobiliario.

## **2.- Asistencia a clase y puntualidad.-**

- Las clases presenciales están pensadas para que tanto el profesor como los estudiantes asistan, por lo que se debe considerar que son obligatorias. Con independencia de que se controle la asistencia o no.
- La asistencia puede formar parte de la evaluación cuando así se estipule en la ficha programa validada por las Comisiones de Calidad del Centro.
- Los profesores y los estudiantes deben ser puntuales. La impuntualidad se considera una falta de respeto hacia todos los asistentes, no solo hacia el profesor. El profesor tiene potestad para impedir el acceso al aula de estudiantes que lleguen a clase o examen una vez iniciados.
- No se puede abandonar el aula durante la clase, salvo causa mayor o si se advierte de ello al inicio.
- No se pueden realizar actividades ajenas a las clases durante las mismas.

## **3.- Tareas y exámenes.-**

- Los trabajos o tareas que realicen los estudiantes, de forma individual o en equipo, deben ser originales. Cualquier tarea que se entregue y se observe que es total o parcialmente copia literal de otros trabajos podrá ser anulada. Se recuerda que el plagio es puede ser constitutivo de delito.

- La normativa de evaluación de la UEx, aprobada por Consejo de Gobierno, regula las sanciones aplicables a situaciones de plagio o copia de cualquier trabajo o examen.

#### **4.- Procedimiento.-**

Si se observara una incidencia sobre cualquiera de los comportamientos fijados anteriormente, el profesor o el delegado de clase lo hará constar en la correspondiente casilla de incidencias del parte de firmas del profesorado. El Vicedecanado que recepciona los partes dará traslado de la incidencia a la Comisión de Convivencia que se constituirá al efecto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Comisión estará presidida por el Sr. Decano, o vicedecano en quien delegue, y de ella formará parte un miembro del PAS y un estudiante perteneciente al Consejo de Alumnos. Esta Comisión valorará la incidencia y las consecuencias de la misma tras escuchar las alegaciones del estudiante y profesor implicados. El estudiante tendrá derecho a ser informado de las posibles sanciones que pudieran producirse a raíz de su comportamiento, recibiendo amonestación por ello. Si la incidencia proviene de un profesor o PAS se le aplicará la normativa en vigor correspondiente.

Si se persiste en la actitud irrespetuosa hacia estas normas mínimas se notificará la incidencia al Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura. No obstante, la Comisión podrá ofrecer a las partes enfrentadas un procedimiento de resolución de conflictos voluntario, a través de la mediación, si observara posibilidades para ello. La mediación será realizada por tercero independiente y neutral elegido libremente por las partes.

#### **5.- Vigencia.-**

Esta norma entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y tendrá vigencia hasta el momento en que la Universidad de Extremadura o la autoridad competente regulen un procedimiento de convivencia y disciplina académica en el ámbito universitario que la derogue expresamente o se oponga a ella.

## **EFQM**

### **Propuesta Seguridad y Salud Laboral**

Las normas y procesos que regulan y contemplan la seguridad general de las personas y los lugares en los que aquellas desarrollan sus ocupaciones habituales (especialmente, los edificios y lugares públicos en los que suelen producirse grandes concentraciones y entradas y salidas masivas de personas) son numerosas y variadas. Pese a ello, a veces se producen importantes y graves deficiencias tanto en la previsión de riesgos, por escasa que sea su potencial producción, como en las acciones que deben llevarse a cabo cuando se producen determinados accidentes, incidentes y catástrofes.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es consciente de la importancia que tiene la implantación de una cultura de prevención de riesgos laborales que cree un ambiente laboral seguro y evite o minimice los riesgos para los trabajadores, estudiantes y usuarios del centro.

Por este motivo, resulta conveniente, en primer lugar, la adopción de medidas preventivas para detectar los riesgos evitables y adoptar las medidas correspondientes para que no se produzcan y, por otra parte, tratar de paliar la frecuencia, intensidad y, en su caso, las consecuencias de los riesgos imprevisibles y/o inevitables.

#### **Objetivos:**

- Alcanzar un entorno seguro y saludable, tanto para el PAS y PDI, como para alumnos y usuarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Cumplir con las normas generales en materia de seguridad, emergencias y evacuación, y específicas en materia de prevención de riesgos laborales del personal de la UEX (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Plan de Prevención de la UEX).
- Fomentar la participación de los trabajadores y estudiantes en el desarrollo y cumplimiento de la política de prevención.

- Implantar y desarrollar un plan de emergencia que permita minimizar las eventuales consecuencias dañosas o lesivas derivadas de accidentes, incidentes o catástrofes imprevisibles.

### **Acciones:**

Propuesta de acciones para alcanzar el grado de salud y seguridad perseguido:

- Realizar una auditoría para obtener un diagnóstico de la situación inicial en el centro. Esta auditoría inicial permitirá evaluar los riesgos, determinar el grado de cumplimiento de las normas vigentes en materia de prevención en riesgos laborales y detectar el grado de implicación de todos los colectivos (análisis, entrevistas y encuestas...).
- Divulgar la necesidad de seguridad y salud laboral de los trabajadores y alumnos, así como sobre la seguridad en el uso de las instalaciones (inclusión en el contenido de algunas materias, dípticos, web, charlas,...). Garantizar el derecho a la protección en materia de seguridad y salud en el trabajo no es posible sin el compromiso e implicación de todos, trabajadores y estudiantes.
- Informar a los trabajadores y estudiantes acerca de la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Informar sobre las instalaciones, accesos y evacuación.
- Formar / Informar / Educar en valores.
- Poner en práctica simulacros y medidas de emergencia.
- Establecer procedimientos para que los interesados puedan formular sus propuestas y sugerencias.
- Fomentar y apoyar el funcionamiento del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- Realizar auditorías periódicas que verifiquen el cumplimiento de la política preventiva de la Universidad.

### **Fase final:**

- Elaborar un Protocolo de actuación.
- Realizar Evaluaciones y controles periódicos.



- Planes de emergencia

### Protocolo de actuación

Todas las actuaciones se llevarán a cabo dentro del marco de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, su desarrollo reglamentario, normativa concordante y, en concreto, bajo las directrices del Plan de Prevención de la Universidad de Extremadura.

El Protocolo de actuación tiene como punto de partida la incidencia en la formación e información en materia de seguridad y salud laboral, con el objetivo de lograr un entorno de seguridad general. A tal efecto, se elaborarán periódicamente documentos informativos y divulgativos claros y precisos, que se irán difundiendo a través de la página web del Centro, así como mediante carteles y dípticos. El objetivo final de estas actuaciones será contribuir a la creación de una auténtica cultura de la prevención.

Con relación a las cuestiones que susciten un mayor riesgo o peligro, se llevarán a cabo acciones en coordinación con los Representantes de personal y Consejo de alumnos para dar a conocer los derechos y deberes en materia de seguridad de las instalaciones y entorno saludable y sostenible.

### Evaluaciones y controles

Todas las acciones generales y, en especial, las anteriormente citadas se someterán a procesos de evaluación y control periódico por parte del Grupo de trabajo que se designe a tal efecto.

### Planes de emergencia

Una cuestión que suscita especial interés y preocupación es la formación y preparación de los usuarios del Centro a la hora afrontar situaciones de emergencia, adoptar medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de personas cuando tiene lugar algún tipo de accidente, incidente o situaciones de fuerza mayor.

Para ello, se elaborará acciones formativas y divulgativas de carácter teórico y práctico, de tal manera que exista, en primer lugar, una conciencia de la necesidad de saber cómo actuar en determinadas situaciones límite y, en segundo término, integrar en todos los usuarios de las instalaciones las reglas más elementales de comportamiento y, en su caso, colaboración desde el momento en que se detecta algún riesgo grave e inminente y, más aun, cuando tiene lugar algún siniestro.

Dicha labor divulgativa se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Redacción y difusión de información a través de la página web, dípticos y carteles.
- Cursos de formación teórica y práctica, tanto a PDI, PAS como alumnos, a cargo de especialistas y profesionales en la materia: Técnicos de prevención, servicios médicos, bomberos,...
- Promover reuniones periódicas para analizar y discutir temas de seguridad y salud.
- Comunicar al Servicio de Prevención las medidas preventivas adoptadas y todas las incidencias de salud ocurridas.
- Elaboración de un protocolo de coordinación y actuación.
- Organización de simulacros.

Al igual que las restantes acciones, los Planes de emergencia y el resultado de los simulacros serán objeto de análisis y evaluación, con el fin de solventar eventuales deficiencias que pudieran producirse.

### **Normativa interna**

Cuando acaba de exponerse tendrá su reflejo en la elaboración y difusión de «*Guías sobre seguridad y salud*» que, junto a los principales aspectos de ineludible cumplimiento, contendrán con una redacción y diseño didácticos recomendaciones y pautas de comportamiento de carácter preventivo y, en su caso, de actuación para reducir o paliar las circunstancias, situaciones o consecuencias que no hayan podido evitarse o pudieran sobrevenir por causas de fuerza mayor.